

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Mejores Peruanos

San Borja, 22 de noviembre de 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 087- 2019-MINEDU/SPE-OSEE-UE



Señor(a):
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente.-

Asunto : Ejecución de la Encuesta de Infraestructura Tecnológica – ENITEC 2019 a locales educativos priorizados para la reducción de brecha en conectividad en el marco del Plan Digital Sectorial.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto, para informarle que la Unidad de Estadística ha recibido el especial encargo de la Secretaría de Planificación Estratégica de ejecutar en el corto plazo, la Encuesta de Infraestructura Tecnológica 2019. La primera etapa de dicha encuesta se llevará a cabo a nivel nacional en 2,098 locales educativos que albergan servicios educativos públicos y que han sido priorizados para la atención de reducción de brecha de conectividad en el marco del Plan Digital sectorial.

Ante esta necesidad, y debido al estrecho margen de tiempo del que se dispone, recurro a su despacho para que tenga a bien cursar oficio a los directores de las instituciones educativas que operan en los locales educativos seleccionados de su jurisdicción y que se encuentran listados en el Anexo N° 02, adjunto al presente oficio. En dicho documento se deberá informar respecto a la actividad detallando de manera explícita cada uno de los puntos descritos en el Anexo N° 01 adjunto, y cuyo trabajo de campo será ejecutado del 05 al 20 de diciembre del presente año.

Es preciso señalar también que uno de los puntos más importantes para garantizar el éxito de la actividad entorno a la calidad de los datos que se acopien es la presencia del personal directivo y de los responsables de los ambientes TIC de las instituciones educativas visitadas, por lo que, de manera prioritaria deberán garantizar su asistencia al plantel educativo durante las fechas programadas (del 05 al 20 de diciembre) y contar con toda la documentación que sea requerida. Los documentos necesarios se encuentran listados en los anexos antes mencionados.

Para cualquier comunicación o coordinación adicional, contamos con un número telefónico de línea directa (01) 6155785

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente



LUIS FERNANDO DÍAZ MONTES
Jefe (e) de la Unidad de Estadística

Por: J. Cava
Atender
MINISTERIO de Educación
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
ra, Maria Elena Rojas Pesante:
DIRECTORA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría de
Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

*Mejores
peruanos
Siempre*

ANEXO N° 01

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA POR LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OPERAN EN LOS LOCALES EDUCATIVOS SELECCIONADOS PARA LA PRIMERA FASE DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- La ejecución de la Encuesta se llevará a cabo del 05 al 20 de diciembre del presente año.
- Durante esos días se deberá asegurar la asistencia y permanencia del personal directivo y de los responsables de los ambientes TIC de todos los niveles educativos que operen en los locales educativos seleccionados.
- En caso de que en el local educativo funcionase un nivel educativo que opere en un turno diferente al que esté siendo visitado por el encuestador, se deberá gestionar la posibilidad de acceso a todos los ambientes TIC de esos niveles durante la visita para su evaluación.
- La encuesta está dirigida principalmente a la Educación Básica Regular, sin embargo, es importante contar con la participación y acceso a los demás niveles en caso se encuentren operando en los locales educativos visitados.
- El director general o el director del nivel educativo de mayor jerarquía será entrevistado y deberá designar a los responsables de los ambientes TIC para que contribuyan con la entrevista y observación in situ que realice el encuestador.
- Se recogerá para cada local educativo una única ficha del director y una ficha del docente/responsable por cada ambiente TIC existente en el local educativo.
- Se deberá brindar al encuestador debidamente identificado, todas las facilidades de acceso documental y de observación en el local educativo visitado.
- Tanto el director de la IE como los docentes responsables de los ambientes TIC deberán contar con la siguiente información o documentos a la mano:
 - o Último recibo de luz (energía eléctrica) del local educativo, de ser necesario deberá gestionar una copia en la UGEL de su jurisdicción.
 - o Acceso a los planos de distribución de edificaciones/ambientes, cableado eléctrico y cableado de red.
 - o Croquis donde se muestren las zonas seguras y de evacuación.
 - o Identificar previamente la ubicación de todos los pozos a tierra y pararrayos si los tuviese.
 - o Últimos recibos del servicio de internet de los proveedores que corresponda.
 - o Detalle de talleres a los que ha asistido o que hayan sido ejecutados en la institución educativa respecto a TIC.
 - o Contar con las llaves o accesos a medidores de suministro de energía eléctrica y tablero(s) eléctrico general.
 - o Contar con información respecto a los años de construcción y entidad que construyó cada una de las edificaciones del local educativo, así como documentos de diagnóstico de riesgo de colapso.
 - o Asegurar el acceso a todos los ambientes TIC, ya sean AIP, CRT, Laboratorios de computo o espacios de soporte de recursos tecnológicos.
 - o Listado o inventario de equipos o recursos tecnológicos existentes en el local educativo si lo tuviese; y de ser posible con detalle de estado, uso, procedencia y antigüedad.
 - o En caso de ausencia del personal directivo o responsable de los ambientes TIC, contar con el Legajo del personal docente.
 - o Detalle de cuadro de horas de uso o distribución de los ambientes TIC por nivel educativo y/o área curricular si fuese el caso.

Gracias por su apoyo y participación.



ANEXO N° 02

CAJAMARCA: LISTADO DE LOCALES EDUCATIVOS SELECCIONADOS PARA LA PRIMERA FASE DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

N°	UGEL	Codigo de local	Número y/o nombre de un servicio educativo que opera en el local	Centro Poblado	Provincia	Distrito	EBR en Local		
							I	P	S
1	UGEL CAJABAMBA	701384	ANDRÉS AVELINO CACERES	CHAUPI	CAJABAMBA	CACHACHI			X
2	UGEL CAJABAMBA	572141	SAN JOSE MARELLO VIALE	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CAJABAMBA		X	X
3	UGEL CAJABAMBA	099727	82298	CASHAPAMBA	CAJABAMBA	CAJABAMBA		X	
4	UGEL CAJABAMBA	745645	COLCABAMBA	COLCABAMBA	CAJABAMBA	CAJABAMBA			X
5	UGEL CAJABAMBA	572221	MUNICIPAL NURUMABAMBA	NURUMABAMBA	CAJABAMBA	CAJABAMBA			X
6	UGEL CAJABAMBA	099895	821382	RUMI RUMI	CAJABAMBA	CAJABAMBA	X	X	
7	UGEL CAJABAMBA	623193	JUAN PABLO II	CHICHIR	CAJABAMBA	CONDEBAMBA			X
8	UGEL CAJABAMBA	620137	GLORIABAMBA DE BOLIVAR	HACIENDA HUAYO	CAJABAMBA	CONDEBAMBA			X
9	UGEL CAJABAMBA	100877	82327	OTUTO	CAJABAMBA	CONDEBAMBA		X	
10	UGEL CAJABAMBA	101278	821018	HACIENDA JOCOS	CAJABAMBA	SITACOCHA		X	
11	UGEL CAJABAMBA	101141	82340	LLUCHUBAMBA	CAJABAMBA	SITACOCHA		X	
12	UGEL CAJAMARCA	094584	821165	ALISO COLORADO	CAJAMARCA	CAJAMARCA		X	
13	UGEL CAJAMARCA	094414	82132	BELLA UNION	CAJAMARCA	CAJAMARCA		X	
14	UGEL CAJAMARCA	095480	251 CORAZON DE MARIA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	X	X	X
15	UGEL CAJAMARCA	095499	DIVINO MAESTRO	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	X	X	X
16	UGEL CAJAMARCA	819369	PITA QUIROZ Y VILLANUEVA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA		X	X
17	UGEL CAJAMARCA	829330	821228 EL INGENIO	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA		X	
18	UGEL CAJAMARCA	094386	82122	HUAYLAPAMPA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	X	X	
19	UGEL CAJAMARCA	094230	82020	PORCON	CAJAMARCA	CAJAMARCA	X	X	
20	UGEL CAJAMARCA	815045	HNO MIGUEL CARDUCCI RIPIANI	SAMANACRUZ	CAJAMARCA	CAJAMARCA			X
21	UGEL CAJAMARCA	095833	82047 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR PALAC	CHETILLA	CAJAMARCA	CHETILLA		X	
22	UGEL CAJAMARCA	096597	82152	CHAMTA BAJA	CAJAMARCA	ENCAYADA		X	
23	UGEL CAJAMARCA	097200	SAN MARTIN DE PORRES	YANACANCHA GRANDE	CAJAMARCA	ENCAYADA			X
24	UGEL CAJAMARCA	097422	82067	HUALQUI	CAJAMARCA	JESUS		X	X
25	UGEL CAJAMARCA	646788	HONORATO DE BALZAC	EL CERRILLO	CAJAMARCA	LOS BAYOS DEL INCA			X
26	UGEL CAJAMARCA	840672	821845	LA MOLINA MOYOYCOCHA	CAJAMARCA	LOS BAYOS DEL INCA		X	
27	UGEL CAJAMARCA	648018	MANUEL PRADO	SANTA BARBARA	CAJAMARCA	LOS BAYOS DEL INCA			X
28	UGEL CAJAMARCA	097993	319	SANTA URSULA	CAJAMARCA	LOS BAYOS DEL INCA	X	X	
29	UGEL CAJAMARCA	098643	82205	CHORO PAMPA	CAJAMARCA	MAGDALENA		X	
30	UGEL CAJAMARCA	099082	82865	QUELLUACCOCHA	CAJAMARCA	NAMORA		X	
31	UGEL CAJAMARCA	570533	CIRO ALEGRIA BAZAN	QUELLUACCOCHA	CAJAMARCA	NAMORA		X	
32	UGEL CELENDIN	101626	82402	BELLAVISTA	CELENDIN	CELENDIN		X	
33	UGEL CELENDIN	573824	821534	EL CUMBE	CELENDIN	CELENDIN		X	
34	UGEL CELENDIN	573602	HUSARES DE JUNIN	HUANGASHANGA	CELENDIN	HUASMIN			X
35	UGEL CELENDIN	102584	82409	HUASMIN	CELENDIN	HUASMIN		X	
36	UGEL CELENDIN	102602	82411	LA CONGONA	CELENDIN	HUASMIN		X	
37	UGEL CELENDIN	103480	RAMOSCUCHO	RAMOSCUCHO	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN			X
38	UGEL CELENDIN	103319	82418	CHALAN	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS		X	
39	UGEL CELENDIN	103475	AUGUSTO GIL VELASQUEZ	CHALAN	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS			X
40	UGEL CELENDIN	103512	82421	OXAMARCA	CELENDIN	OXAMARCA		X	
41	UGEL CELENDIN	103753	82424	SOROCHUCO	CELENDIN	SOROCHUCO		X	
42	UGEL CHOTA	105709	10470 VICTOR A. SANCHEZ OLAWO	ANGUIA	CHOTA	ANGUIA		X	
43	UGEL CHOTA	105808	ARTURO OSORES CABRERA	ANGUIA	CHOTA	ANGUIA			X
44	UGEL CHOTA	105752	10477	HUALLANGATE	CHOTA	ANGUIA		X	
45	UGEL CHOTA	105846	10489 JOSE CARLOS MARIATEGUI	CHADIN	CHOTA	CHADIN		X	
46	UGEL CHOTA	109830	10530	MASINTRANCA	CHOTA	CHALAMARCA		X	
47	UGEL CHOTA	106073	10500	CHIGUIRIP	CHOTA	CHIGUIRIP		X	
48	UGEL CHOTA	106172	FRANCISCO CADENILLAS GALVEZ	CHIGUIRIP	CHOTA	CHIGUIRIP		X	
49	UGEL CHOTA	106092	10503	TUGUSA	CHOTA	CHIGUIRIP		X	
50	UGEL CHOTA	511690	ELEODORO BENEL ZULOETA	TUGUSA	CHOTA	CHIGUIRIP			X
51	UGEL CHOTA	106228	10508	SAN JOSE	CHOTA	CHIMBAMBA		X	
52	UGEL CHOTA	106389	10497	CHOROPAMPA	CHOTA	CHOROPAMPA		X	
53	UGEL CHOTA	105318	10412	CHOROCO	CHOTA	CHOTA		X	
54	UGEL CHOTA	105182	10396	CHUCRA CHULIT / UCHUCLACHULIT	CHOTA	CHOTA		X	
55	UGEL CHOTA	105238	10404	CHRYABAMBA	CHOTA	CHOTA		X	
56	UGEL CHOTA	105200	10399	COLPA MATARA	CHOTA	CHOTA		X	
57	UGEL CHOTA	105243	10405 LORENZO R. ALTAMIRANO	COLPA THAPAMPA	CHOTA	CHOTA		X	
58	UGEL CHOTA	105629	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	COLPA THAPAMPA	CHOTA	CHOTA			X
59	UGEL CHOTA	105115	10386	CIYUMALCA	CHOTA	CHOTA		X	
60	UGEL CHOTA	105634	SAN ANTONIO	LINGAN GRANDE	CHOTA	CHOTA			X
61	UGEL CHOTA	579500	10391	LINGAN GRANDE	CHOTA	CHOTA		X	
62	UGEL CHOTA	105304	10411	NEGROPAMPA	CHOTA	CHOTA		X	
63	UGEL CHOTA	104936	10754	PAMPA GRANDE	CHOTA	CHOTA		X	
64	UGEL CHOTA	105262	10407	PINGOBAMBA BAJO	CHOTA	CHOTA		X	
65	UGEL CHOTA	105399	10989	REJOPAMPA	CHOTA	CHOTA		X	
66	UGEL CHOTA	105323	10413	SAN ANTONIO DE IRANA	CHOTA	CHOTA		X	
67	UGEL CHOTA	105281	10409	SARABAMBA	CHOTA	CHOTA		X	
68	UGEL CHOTA	904500	JUAN PABLO II	SARABAMBA	CHOTA	CHOTA			X
69	UGEL CHOTA	105342	10416	SILLEROPATA BAJO	CHOTA	CHOTA		X	
70	UGEL CHOTA	106600	10420	COCHABAMBA	CHOTA	COCHABAMBA		X	
71	UGEL CHOTA	106940	10485	CARHUARUNDO	CHOTA	CONCHAN		X	
72	UGEL CHOTA	106916	10482	CHAMES	CHOTA	CONCHAN	X	X	
73	UGEL CHOTA	748150	HAYA DE LA TORRE	CHAMES	CHOTA	CONCHAN			X
74	UGEL CHOTA	106898	10479	CONCHAN	CHOTA	CONCHAN		X	
75	UGEL CHOTA	107001	JOSE CARLOS MARIATEGUI	CONCHAN	CHOTA	CONCHAN			X
76	UGEL CHOTA	107666	82676	LLANGODEN ALTO	CHOTA	LAIAS		X	
77	UGEL CHOTA	107548	10439	PACOBAMBA	CHOTA	LAIAS		X	
78	UGEL CHOTA	579760	101020	CARNICHE BAJO	CHOTA	LLAMA			X
79	UGEL CHOTA	579779	CRISTO REY	CARNICHE BAJO	CHOTA	LLAMA			X
80	UGEL CHOTA	107765	10536	LLAMA	CHOTA	LLAMA		X	
81	UGEL CHOTA	108350	MANUEL JOSE BECERRA	MIRACOSTA	CHOTA	MIRACOSTA		X	
82	UGEL CHOTA	108406	10520	URIGAN	CHOTA	PACCHA		X	
83	UGEL CHOTA	108557	INCA GARCILASO DE LA VEGA	URIGAN	CHOTA	PACCHA		X	
84	UGEL CHOTA	578874	JOSE MANUEL OSORES	PION	CHOTA	PION			X
85	UGEL CHOTA	108760	10586	PACOPAMPA	CHOTA	QUEROCOTO		X	
86	UGEL CHOTA	108755	10584	QUEROCOTO	CHOTA	QUEROCOTO		X	
87	UGEL CHOTA	579425	10574	SAN JUAN DE LICUPIS	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS		X	
88	UGEL CHOTA	109321	10460	LA PUCARA	CHOTA	TACABAMBA		X	
89	UGEL CHOTA	109217	10446 SALOMON DIAZ	TACABAMBA	CHOTA	TACABAMBA		X	
90	UGEL CHOTA	109745	10599	TOCMOCHE	CHOTA	TOCMOCHE		X	
91	UGEL CHOTA	579411	CESAR VALLEJO	TOCMOCHE	CHOTA	TOCMOCHE			X
92	UGEL CONTUMAZA	110739	82555	LLALLAN	CONTUMAZA	CHILETE		X	
93	UGEL CONTUMAZA	110824	82551	TRINIDAD	CONTUMAZA	CUPISNIQUE		X	
94	UGEL CONTUMAZA	110904	SANTISIMA TRINIDAD	TRINIDAD	CONTUMAZA	CUPISNIQUE			X
95	UGEL CONTUMAZA	111178	82559	SAN BENITO	CONTUMAZA	SAN BENITO		X	
96	UGEL CONTUMAZA	111343	SAN BENITO	SAN BENITO	CONTUMAZA	SAN BENITO			X
97	UGEL CONTUMAZA	111395	82562	SANTA CRUZ DE TOLEDO	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLEDO		X	
98	UGEL CONTUMAZA	111475	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SANTA CRUZ DE TOLEDO	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLEDO			X